

1. Fundamentación legal.

Los referentes legales en Educación Primaria para la evaluación y promoción del alumnado son los siguientes:

[Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.](#)

- Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
- Artículo 10. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Artículo 14. Evaluación.
- Artículo 15. Promoción.

[Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.](#)

- Artículo 12. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Artículo 16. Evaluación del alumnado.
- Artículo 17. Promoción y permanencia.
- Artículo 18. Evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Artículo 19. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.
- Artículo 20. Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.
- Artículo 31. Concreción del currículo.
 - (apdo. f) Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa
- Artículo 32. Programación didáctica.
 - (apdo. b) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada área y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
- CAPÍTULO V Autonomía de los centros
- Anexo I. Perfil de salida al término de la enseñanza básica
- Anexo II. Áreas de Educación Primaria

[RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado](#)

[DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa](#)

2. Referentes para la evaluación.

Atendiendo a la normativa correspondiente a esta etapa el carácter la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo.

Referentes de la evaluación

- La evaluación se llevará a cabo por cursos. **Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias** y del logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los distintos cursos **son los criterios de evaluación**, como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- El grado de desarrollo de las Competencias Clave vendrá determinado por los Descriptores Operativos detallados para cada una de las Competencias Clave de los Reales Decretos, que determinan las enseñanzas mínimas en ambas etapas.
- Cada área contribuirá con sus Competencias Específicas a la consecución de las Competencias Clave. Dicha contribución se medirá **a través del grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación**.

Equipo Docente

- El equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas de educación primaria estará constituido por el conjunto de maestros y maestras que impartan docencia en un mismo grupo, coordinado por el tutor o la tutora, y por y las profesionales que hayan participado de forma directa en el proceso educativo del alumnado.
- Tendrá las siguientes responsabilidades, en relación con el proceso educativo de su alumnado:
 - a) realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado;
 - b) dar una respuesta adecuada al ritmo de aprendizaje y a las necesidades del alumnado en cualquier momento del curso;
 - c) valorar, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, sin perjuicio del seguimiento realizado a lo largo del curso.

Valoración de los aprendizajes

- En la evaluación final deberán utilizarse las calificaciones: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

Proceso de evaluación

- La evaluación del alumnado se realizará por cursos. A lo largo del curso los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, al menos una vez al trimestre, de acuerdo con lo que establezca la Concreción del currículo y la Programación General Anual del centro, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.

3. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

Una vez abordado el apartado de los criterios de evaluación, las familias deben ser conocedoras de los instrumentos y procedimientos de evaluación que desde el centro vamos a determinar para su uso y aplicación en la evaluación del alumnado y de su propia práctica docente.

Sin embargo, debemos dejar claro que la elección de cada procedimiento e instrumento de evaluación dependerá de las decisiones que tome cada docente dentro de las programaciones de cada una de las áreas que imparta.



<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>Se entiende por procedimientos de evaluación, las técnicas o métodos a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias y logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a ¿Cómo se va a evaluar?</p>	<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Se entienden por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y que permiten justificar la calificación del alumnado. El instrumento responde a la pregunta ¿Con qué se va a evaluar?</p>	<p>TAREAS-CONTEXTO</p> <p>Aquellas actividades concretas que vamos a crear para que el alumnado produzca. Se procurará plantear actividades competenciales. Las actividades responden a la pregunta ¿Qué se va a evaluar?</p>
<p>Observación directa formal/informal</p>	<p>Diario de clase- registro anecdótico Registro de conducta (alumnado NEE) Listas de control: calificación sí/no Rúbrica</p>	<p>Habilidades sociales Atención Conductas manifestadas Interacción con el grupo Trabajo en equipo, cooperación, deportividad Autorregulación Interpretación de normas e instrucciones Visitas y salidas del centro</p>
<p>Análisis de las producciones orales</p>	<p>Rúbrica: tabla de doble entrada donde se describe la “escala de logro: aceptable, bien, excelente...” con sus correspondientes indicadores, relacionados con los criterios de evaluación, que se utilizan para evaluar el “grado de dominio” de dichos criterios a través de una tarea concreta, con resultados del 1 al 10. Listas de control</p>	<p>Asambleas Debates Entrevistas Respuesta a preguntas planteadas Participación Exposiciones Recitales Dramatizaciones Explicación de lo entendido e interpretado Simulaciones Juegos</p>



Análisis de las producciones escritas	Cuaderno/libreta del alumno Cuadernillos de elaboración propia Rúbricas Listas de control Instrumentos con soporte digital: kahoot, forms,	Resúmenes, dictados, narraciones, descripciones... Resolución de tareas impresas Esquemas, mapas conceptuales Trabajos de aplicación y síntesis Trabajos de investigación o creación Representaciones gráficas Pruebas específicas Cuestionarios Murales Juegos
Análisis de producciones plásticas musicales dramáticas o motrices	Rúbrica Listas de control	Dramatizaciones Creaciones manuales, artísticas y pictóricas. Uso de instrumentos musicales Canto Danza Coordinación Juegos, gymkanas Manipulación de material específico Percepción espacial Cuidado y respeto de material Construcciones (de maquetas...) Murales artísticos
Autoevaluación-coevaluación La capacidad de reflexionar sobre nuestras habilidades, conocimientos y desempeño.	Escala de autoevaluación Diarios de aprendizaje Listas de verificación o checklists Mapas conceptuales Rúbricas Cuestionarios Dianas de autoevaluación	

4. Criterios de calificación.

Atendiendo a las instrucciones sobre evaluación, **los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación.**

Partiendo de esta premisa y atendiendo a la autonomía de centro recogida en el Capítulo V del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, se establece todos los criterios de evaluación de cada área estarán ponderados proporcionalmente sobre el 100%, a excepción de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera, en las que ciertas competencias se consideran.

Las calificaciones del alumnado de cada área vendrán determinadas por el nivel de desempeño global de los criterios de evaluación específicos del área a lo largo de todo el curso.

Todos los criterios de evaluación de cada área han de trabajarse a lo largo del curso y todos contribuyen al logro de las Competencias.

Los criterios de evaluación de cada área serán comunes para los dos niveles del ciclo.

Los saberes básicos de cada área se distribuirán entre los 2 niveles del ciclo.

La calificación que el alumnado podrá obtener atendiendo a estos apartados son:

EDUCACIÓN PRIMARIA					
Decisión final	1 a 4,74	4,75 a 5,74	5,75 a 6,74	6,75 a 8,74	8,75 a 10
CALIFICACIÓN	Insuficiente (IN)	Suficiente (SU)	Bien (BI)	Notable (NT)	Sobresaliente (SB)

*En el área de Educación Artística se realizará la media obtenida de las 2 materias: música y plástica.

5. Criterios de promoción.

5.1 Fundamentación legal.

Tal y como queda recogido en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto:

1. Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, **el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada**, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutor.

En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción en la Educación Primaria se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de los cursos de la etapa.

2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.
3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, **el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo**, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. **Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.**
4. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá **un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave** por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, **cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave**, según lo dispuesto por las administraciones educativas.

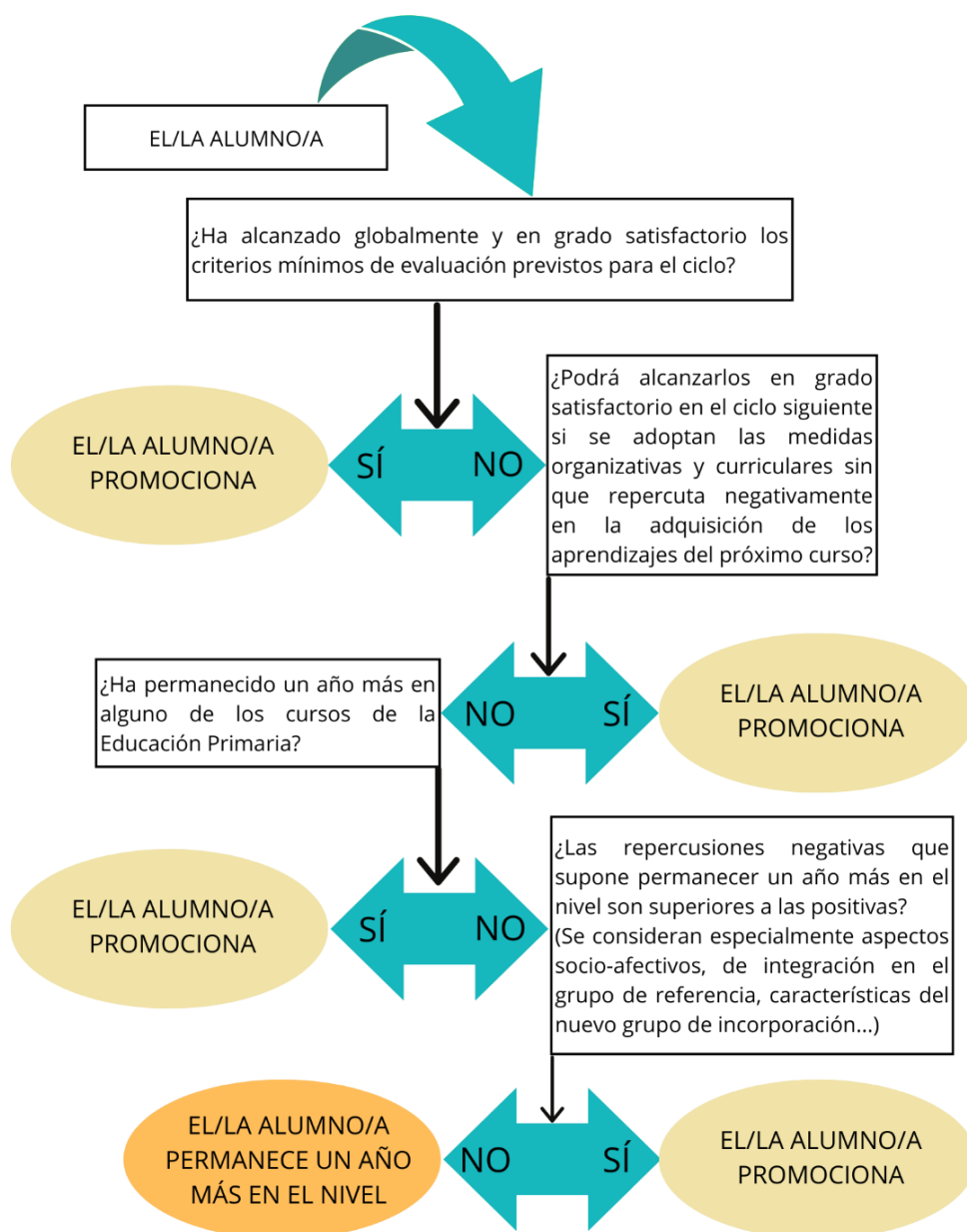
5.2 Criterios de centro sobre promoción y permanencia.

En base a la normativa:

1. Los alumnos/as con evaluación positiva en todas las áreas promocionarán automáticamente al curso o etapa siguiente.
2. Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta por un lado los resultados académicos obtenidos sobre el grado de adquisición de los diferentes criterios de evaluación de cada una de las áreas y los niveles de desempeño de las competencias clave al terminar el ciclo.
3. Se considerarán como imprescindibles para promocionar de ciclo, el dominio de ciertas destrezas, por una parte, del área de Lengua Castellana y Literatura al terminar los 3 ciclos de Primaria así como del área de Lengua Extranjera en el 3º ciclo, por su contribución directa al logro de la Competencia en comunicación Lingüística y, por otra parte, destrezas del área de Matemáticas en 2º y 3º ciclo, por su contribución directa al logro de la Competencia Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
4. En el tercer ciclo será determinante entre otros, el grado de adquisición del perfil de salida.
5. Si un alumno/a es evaluado negativamente en alguna/s de estas áreas mencionadas en el apartado 3, el equipo docente estudiará la naturaleza de las dificultades, analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el siguiente nivel y si hay expectativas favorables de recuperación.

6. También se tendrán en cuenta las repercusiones socioafectivas y de integración en el grupo que pudiera tener el permanecer un año más en el nivel.

Por lo tanto, los Equipos Docentes seguirán lo dispuesto en el siguiente diagrama de flujo tomando como consideración la adquisición de las destrezas detalladas a continuación del diagrama para cada uno de los 3 ciclos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura (1º, 2º y 3º ciclo), Matemáticas (2º y 3º) y Lengua Extranjera: Inglés. (3º ciclo)



4.3 Mínimos imprescindibles.

- **Al finalizar el 1º ciclo** se tendrá en cuenta que el alumnado domine las siguientes destrezas para determinar su promoción:

Desde el área de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Comprender e interpretar mensajes escritos sencillos. (ritmo lector que le permita comprender la idea global de los textos leídos)
2. Comprender e interpretar mensajes orales sencillos.
3. Producir textos orales y escritos sencillos.

La comprensión y producción de textos orales y escritos sencillos son la base sobre la que se van a asentar el resto de los conocimientos y destrezas necesarias para el desarrollo cognitivo, emocional y social del alumnado.

De ahí que, en este momento dentro de la etapa de Primaria, creemos necesario tomar como referente el dominio de estas destrezas por parte del alumnado para poder afrontar con éxito los aprendizajes del siguiente ciclo.

- **Al finalizar el 2º ciclo** se tendrá en cuenta que el alumnado domine las siguientes destrezas para determinar su promoción:

Desde el área de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Comprender mensajes orales identificando la información relevante.
2. Leer de forma fluida comprendiendo diferentes tipos de texto escritos leídos en voz alta o en silencio, respondiendo oralmente y/o por escrito a las preguntas realizadas sobre dichos textos.
3. Producir textos orales y/o escritos con coherencia y adecuando las normas gramaticales y ortográficas adecuadas al nivel.

Ser capaz de alcanzar estas destrezas con cierta autonomía y aplicando diferentes estrategias de aprendizaje será determinante para afrontar con éxito los aprendizajes del siguiente ciclo.

Desde el área de MATEMÁTICAS

1. Adquirir estrategias variadas de conteo hasta las unidades de millar con aplicación de estrategias de manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares)
2. Utilizar estrategias básicas de cálculo mental con números naturales.
3. Realizar cálculos con las operaciones aritméticas más sencillas: suma, resta, multiplicación y división resueltas con flexibilidad y sentido en situaciones contextualizadas.
4. Adquisición de estrategias básicas de razonamiento matemático, que le permitan resolver diversos problemas en diferentes contextos. En aquellos que requieran una resolución con operaciones aritméticas se valorará que sean capaces de resolver aquellos que impliquen más de una operación aritmética.

Ser capaz de alcanzar estas destrezas con cierta autonomía y aplicando diferentes estrategias de aprendizaje será determinante para afrontar con éxito los aprendizajes del siguiente ciclo.

- **Al finalizar el 3º ciclo** se tendrá en cuenta en primer lugar que no haya permanecido ya un año más en alguno de los niveles de la etapa, en cuyo caso promocionará de forma automática a la etapa siguiente con las áreas pendientes si fuera el caso. Se tomará como referencia:
 1. El nivel de desempeño de las competencias clave al finalizar la etapa.
 2. El grado de adquisición del perfil de salida fijado para cada área al finalizar la etapa, en especial, en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera.
- En la siguiente tabla se especifica la distribución del % que se le asigna a las Competencias Específicas de las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

Estas Competencias que reciben una mayor ponderación son las que guardan estrecha relación con las destrezas detalladas con anterioridad.

En el resto de las áreas de Primaria el % se distribuye de forma equitativa entre las Competencias Específicas.

Perfil competencial de mínimos Lengua Castellana y Literatura		%
Competencias específicas		
<p>2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3</p>	60%	
<p>3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>		
<p>4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.</p>		
<p>5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</p>		
<p>9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>		
<p>1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.</p>	40%	
<p>6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Descriptores operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</p>		
<p>7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. Descriptores operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.</p>		

<p>8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>
<p>10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>

Perfil competencial de mínimos de Matemáticas	
Competencias específicas	%
<p>2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.</p>	70%
<p>3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.</p>	
<p>5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. Descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1</p>	
<p>6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4</p>	
<p>1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</p>	30%
<p>4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.</p>	
<p>7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.</p>	

<p>8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Descriptores operativos: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.</p>	
---	--

Perfil competencial de mínimos de Lengua Extranjera: Inglés	
Competencias específicas	
<p>1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.</p>	60%
<p>2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. Descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.</p>	
<p>3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.</p>	30%
<p>4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.</p>	
<p>5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. Descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.</p>	
<p>6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. Descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.</p>	

Nota:

Cada Competencia Específica tiene unos criterios de evaluación concretos (ver tablas de criterios de calificación por nivel y áreas)

% El porcentaje detallado en este documento se distribuye de forma equitativa entre todos los criterios de las Competencias Específicas a las que se refieren.